



**PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN
DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS**

En cumplimiento de la Orden de 25 de julio de 2008 (BOJA N° 22 de 22/08/08) por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado en Andalucía, artículo 9, se establece la elaboración de un programa de refuerzo destinado a aquellos alumnos/as que promocionando no han superado todas las áreas o materias del curso.

Alumno:	Curso: 3º ESO
Profesor responsable: Andrés Fco. Fernández Lobato	
Departamento: Física y química	

1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS:

- Las relaciones de actividades se encuentran en la plataforma **Google classroom. (Código hltslmk)**
- La entrega se realizará a través de la plataforma **Google classroom.**
- Si la entrega de actividades se realiza en tiempo y forma, y la corrección es favorable, el alumno o alumna no tiene que realizar la prueba escrita.

-

Actividades	Plazos	observaciones
Primera relación de actividades.	Entrega programada antes del 11/12/2020	Corrección de la relación de actividades por el profesor responsable del seguimiento
Segunda relación de actividades	Entrega programada antes del 12/03/2021	Corrección de la relación de actividades por el profesor responsable del seguimiento
Tercera relación de actividades	Entrega programada antes del 30/05/2021	Corrección de la relación de actividades por el profesor responsable del seguimiento

D./D^a: , padre/madre del alumno/a arriba citado/a, ha sido informado del Programa de refuerzo que se desarrollará a lo largo del curso para la superación del área o materia pendiente de su hijo/a.